

INTRODUCCIÓN

Interesantes resultan las iniciativas de reformas a la Ley General de Educación, especialmente la que habla de garantizar el acceso de discapacitados a cualquier plantel de nivel básico, mediante la infraestructura y materiales didácticos necesarios para compensar sus disfunciones para que así puedan integrarse a la sociedad en igualdad de condiciones.

El presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, estudia la iniciativa de reformas a la Ley General de Educación presentada por el PAN; sólo se espera la decisión de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Cámara, para ser turnado al Pleno para su discusión y votación ya que esto implicaría que sería necesario modificar el artículo 41 de la Ley General de Educación.

Con esto, pretende garantizarse el acceso de alumnos con discapacidad a cualquier plantel del nivel básico, lo que representará que las escuelas deberán contar con métodos y materiales específicos; por lo cual maestros y padres o tutores, deberán darse a la tarea de integrar a los niños en su entorno social y educativo.

El dictamen a la iniciativa contempla que en la elaboración y actualización de los libros de texto, se incluyan contenidos relativos a la discapacidad para desarrollar una cultura de respeto a la discapacidad en México.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, alrededor del 10 por ciento de la población sufre algún tipo de discapacidad, ya sea física, sensorial o intelectual; cerca de 9 millones de mexicanos tienen algún tipo de discapacidad.¹

La educación especial en México

Cristina Castañeda García*

A nivel mundial han existido muchos intentos para impulsar políticas nacionales que permitan garantizar mejores oportunidades para las personas discapacitadas, sin embargo, México se encontraba rezagado en esa materia, ya que la mayoría de países tienen legislaciones que garantizan igualdad de oportunidades de rehabilitación, educación y capacitación, y en México es hasta hace unos años cuando se le ha dado importancia al problema.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), establece: "Si el objetivo es dar igualdad de oportunidades, debemos estar claros que no se puede competir en condiciones similares entre desiguales", el principio de la igualdad de derechos significa que "las necesidades de cada persona tienen igual importancia"; esto es, que la sociedad tiene que ser solidaria y el Estado subsidiario para compensar las disfunciones del discapacitado de tal forma que pueda integrarse en igualdad de condiciones.

*Licenciada en Periodismo.

Por lo anterior se debe pugnar por una demanda que desde hace más de 44 años propuso la OIT: "fomentar la contratación por los empleadores, de cierta proporción de minusválidos", así como proponer reformas a las leyes fiscales, que compensen las modificaciones que tengan que realizarse en los centros de trabajo.

Después de la iniciativa presentada a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política el 2 de diciembre de 1997, se está dando un mayor apoyo a personas con discapacidad y es un logro muy importante.

Lo anterior da la pauta para poder analizar, ¿qué tanto es viable incluir dentro de las escuelas normales a las personas con discapacidad? Veremos que tenemos en materia de legislación educativa al respecto:

ASPECTO LEGAL

Ley General de Educación

Art. 39. En el sistema educativo, queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.

Cap. IV Sección 1

"De los Tipos y modalidades de la educación"

Art. 41. (Éste tendría que modificarse para aceptar discapacitados en escuelas regulares) La Educación especial estará destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquéllos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

Tratándose de menores con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esta integra-

ción, esta educación procurará la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación.

Art. 42. En la impartición de la educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Educación Especial en México

El derecho a la igualdad de oportunidades para la educación es uno de los principios fundamentales de la legislación mexicana, pero fue hasta la década de los setenta cuando se creó la Dirección General de Educación Especial.

La UNESCO celebró el año 1981 como "Año Internacional del Minusválido", paralelamente se crea la necesidad de revisar la estructura y programas, así como acrecentar la formación y actualización del personal técnico y docente, para otorgar cuerpo y coherencia al sistema de educación especial adecuándolo a los requerimientos de nuestra realidad social internacional.

Mediante el decreto del 18 de diciembre de 1970, se ordenó la creación de la Dirección General de Educación Especial, lo cual representó un verdadero cambio de actitud del Estado, y se convierte en un logro profesional y familiar de quienes pugnan por abolir la marginación de las personas con

requerimientos especiales; fue entonces cuando se inició la sistematización y coordinación de acciones dispersas y fragmentarias, incorporándose México al grupo de países que reconocían la necesidad de educación especial.

De acuerdo con el folleto de la Dirección de Educación Especial, los servicios que ofrece se clasifican en dos grupos según su necesidad de atención:

1o. Personas cuya necesidad de educación es indispensable para su integración y normalización

- *Deficiencia mental, trastornos de la audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales.*

Para ellos se establecen centros de atención en:

- a) Escuelas de Educación Especial
- b) Centros de Rehabilitación y Atención Especial
- c) Centros de Capacitación de Educación Especial

2o. Necesidades de educación complementaria de proceso educativo regular.

- a) Problemas de aprendizaje
- b) Conducta
- c) Lenguaje

Centros de atención en:

- Unidades de Grupos Integrados (actualmente ya no se llevan a cabo)
- Centros psicopedagógicos
- Centros de Rehabilitación y Educación Especial

Problemas de aprendizaje

- a) Ocasionado por métodos inadecuados
- b) Alteraciones orgánicas y del desarrollo, que intervienen en el proceso de aprendizaje.

Por lo anteriormente descrito, pareciera ser que este problema está cubierto, y el admitir a niños discapacitados en escuelas regulares ocasionaría gastos fuertes debido a

la necesidad de proporcionar la infraestructura necesaria para cubrir las necesidades de ellos; pero es necesario sentarse a dialogar con los padres de familia y especialistas para saber que tan viable pudiera ser establecer una infraestructura adecuada.

Por otra parte, en la actualidad bajo la premisa de “no marginar” a niños con disfunciones leves como la hiperactividad, hiperquinesia, dislexia, etcétera, no existen grupos integrados (20 alumnos) como está establecida la atención para ellos y únicamente se da apoyo 2 veces por mes mediante grupos psicopedagógicos denominados USAER o CAPEP, y el alumno permanece todo el tiempo en grupo regular, lo anterior resulta muy desquiciante para el maestro común, ya que sabe que el niño tiene problema pero desconoce como tratarlo.

Asimismo, tampoco puede dejar de evaluarlo bajo las mismas reglas que a los demás, por lo que es necesario que así como hay los grupos de educación especial, se establezcan métodos diferentes de evaluación, ya que existe la conciencia de que médicamente los niños no tienen igualdad de condiciones, por lo que resulta indispensable que para valorar a estos niños se establezcan reglas especiales y específicas para compensar sus disfunciones.

Para ilustrar lo anterior ejemplificaremos el problema.

Los alumnos hiperquinéticos (niños como Daniel el travieso, Bart Simpson, etcétera), sólo tendrán una mejoría total al entrar a la adolescencia, aproximadamente entre los doce y catorce años, debido a la incapacidad que tienen para poder permanecer en un solo lugar ya que poseen el síndrome de déficit de atención por desórdenes químicos de su cerebro, luego entonces, ¿por qué someterlos a estar en un grupo en el que el

maestro no conoce el problema? Se debiera respetar lo establecido para que aun dentro de escuelas regulares existan grupos de niños hiperactivos, dixeráxicos, etcétera, y así los grupos de apoyo sean eso, pero que dentro de la escuela esté una pedagoga consciente de la problemática y que sea capaz de dar las instrucciones en forma adecuada.

En muchas ocasiones estos niños no es que no quieran obedecer, lo que pasa es que no captan cuando se les dan varias indicaciones. Por esto urge que existan más grupos que trabajen como lo hacía CAPEP (Capacitación de Educación Preescolar) anteriormente, con una pedagoga dirigiendo al grupo; los USAER son organismos que al no tener permanencia total en las escuelas, ya que sólo se trata de visitas fugaces en las mismas, no cumplen con las necesidades de los educandos, ya que sólo actúan como centros psicopedagógicos de apoyo.

He visto mucho sufrimiento inútil por no resolver de manera adecuada estos problemas, que pudieran ser sencillos si se les ataca desde su base, lo ideal sería que en cada delegación o sector existieran un número de escuelas que se abocaran al problema.

Una destacada abogada confiesa haber tenido como la peor experiencia de su infancia su estancia en la escuela, sólo por ser dixeráxica (escritura de espejo), sus maestros le decían que era una "tonta", sus papás se molestaban con ella, sin saber que no estaba en sus manos la solución.

En este orden de ideas, vemos que las discapacidades menores son las menos comprendidas.

Hiperactivos

- Volviendo la vista hacia sectores desprotegidos, nos hace pensar y dar cabida a la existencia de este grupo de niños mayormente marginados por encontrar-

se entre los niños "sin problemas o normales" que sin embargo *también* son "discapacitados", pero por no tener una disfunción aparente dan la imagen de normales; únicamente se les cataloga como niños con problemas de conducta.

- Para encontrar una explicación; y así como internadamente describe el doctor Gordon Serfontein,² niños que por tener una inteligencia normal y en muchas ocasiones superior a lo normal, son capaces de jugar en el vecindario; porque no tienen problemas con el lenguaje, la vista o el oído, pareciera que no requieren ninguna ayuda especial.

Estos chicos tienen una limitación para el aprendizaje que se conoce como la limitación oculta. El chico con *limitación para el aprendizaje* o con *alteraciones en el desarrollo del comportamiento* (mejor conocido como "Niño hiperactivo" y personificado con "Daniel el travieso", "Bart Simpson", etcétera), generalmente está limitado de la misma manera que un niño con problemas en cualquier área de desarrollo; sin embargo, estos niños reciben el rechazo de especialistas médicos y profesionales de la educación, quienes los catalogan como niños a quienes no se les enseña, maneja o educa en forma adecuada; de tal forma que quienes debieran estar ayudándolos con su problema están a la vanguardia.

Al término moderno para este tipo de alteraciones en el desarrollo del aprendizaje y la conducta se le conoce como Desorden de Déficit de Atención (ADD en inglés) y de forma más general abarcando la dixeráxia y otros problemas "Incapacidades Específicas para el Aprendizaje (SLD en inglés).

El término DDA, describe una alteración médica basándose en un sólo síntoma y se subclasifica en dos grupos, aquellos con hiperactividad y los que no padecen esa alteración.

Estos niños poseen un problema químico entre las neuronas, ya que existen niveles

deficientes de las sustancias transmisoras necesarias para retransmitir los mensajes entre células y entre las diversas áreas del cerebro.

¿Y qué diferencias presentan estos niños?

- No mantienen la atención lo suficiente para concluir algo, sueñan despiertos o se desconectan, les toma mucho tiempo concluir un trabajo.

- A menudo son inquietos y agitados.

- Son impetuosos, impulsivos, desorganizados, caprichosos; su impulsividad los conduce a decir mentiras, robar, prender fuego, si esto se junta con actividad motora aumentada, seguramente que los padres estarán al borde de estar en un hospital psiquiátrico. (Velocidad extrema y agilidad) *Causa Principal de Accidentes.*

- Su coordinación es un poco torpe, se dificulta abotonarse, atar agujetas, etcétera.

- La memoria a corto plazo, dificultad en retener información auditiva o verbal, de tal forma que hay que reforzar hasta que se convierte en memoria a largo plazo.

- Son inflexibles, se resisten a cambios de su rutina, tienen arranques temperamentales y cambios de humor no tienen tolerancia a la frustración

Por lo anterior están expuestos a:

- Tendencias agresivas, propensos a recibir amenazas del medio ambiente y reaccionan aislándose o intentando dominar en ocasiones con agresión

- El desarrollo de su autoestima es restringido y son menos confiados cuando se interrelacionan

- Propensos a terrores nocturnos

- Son madrugadores

- Generalmente poseen apetito y sed creciente

Aproximadamente es hasta los 14 años cuando el cerebro del niño madura, y mejora su condición, el resultado final depende de cómo se le haya manejado durante la niñez, los niños que no recibieron tratamiento, invariablemente desarrollan dificultades emocionales o del comportamiento hasta su edad adulta.

Existen actualmente y cada vez son más, los niños que se encuentran entre estas dos

categorías y requieren de una atención especial, los niños que poseen "*la limitación oculta*" que los hace en ocasiones un poco torpes en su motricidad debido a su falta de madurez neurológica, pero en cambio tienen inteligencia superior a la media normal.

Dicha *polaridad* en su persona consiste en que, por una parte tienen inteligencia superior a lo normal que pudiera hacerlos y de hecho lo son, niños con una capacidad superior de raciocinio unida a la capacidad tan tremenda para desarrollar energía, que los convierte en trabajadores incansables y creativos, característica que para los maestros es como tener monstruos, cretinos e insufribles, ya que dentro de su formación de maestros, no se encuentra la posibilidad de otorgar una libertad bien encausada para desarrollar la potencialidad creativa de los niños "diferentes" (por estar sujetos al cumplimiento de programas estrictos).

Pero volviendo a la situación de que poseen esa "bipolaridad"; en su cerebro tienen mil ideas que se ven limitadas con la posibilidad de llevar a cabo una sola, por eso es que los vemos como en las caricaturas, estando en un lugar vuelven la cara de derecha a izquierda para decidirse rápidamente hacia donde van, eligen al mismo tiempo que corren, tropiezan, resbalan, se golpean y siguen su camino; sobre todo tienen serios problemas para permanecer en un solo lugar.

Otra de las características de este doble contrasentido que poseen es que tienen por una parte, *déficit de concentración*; y ¿qué es esto? Que les cuesta trabajo estar en una sola posición y durante mucho tiempo recibiendo la enseñanza, y se desconcentran; por otra, son niños que logran abstraerse totalmente de su entorno y madurar una idea genial, o encuentran una respuesta lógica, sencilla a lo que el común de la gente no razona de esa manera.

Es poca la información que existe respecto de cómo apoyar a un hijo con inteligencia superior al normal y madurez inferior al normal, el niño se angustia, la madre se angustia; en ningún lado lo aceptan, o si lo aceptan lo marginan.

Las escuelas de lento aprendizaje resultan inoperantes para estos niños, aun cuando ellos necesitan más tiempo y explicaciones detalladas ya que su cerebro tiene dificultad para captar las órdenes, éstas deben ser razonadas y explicadas a detalle.

Estos niños sufren al sentir que no pueden asimilar tan rápido como los demás, ya que su memoria a corto plazo es deficiente.

Como podemos observar, ellos necesitan órdenes más explícitas, y a su vez son más específicos en sus conceptos, de aquí la necesidad que dentro de su grupo normal, esté una pedagoga que dé las instrucciones más explícitas.

Por lo anterior se concluye que el problema es real, y no basta con poner una etiqueta de mal educado a un niño con "limitación oculta", puesto que se sabe tiene un problema médico, es necesario que la atención no quede en un simple apoyo y se encuentre el educando compitiendo con niños normales y bajo las mismas condiciones de evaluación, ya que para la valoración de estos niños, las leyes generales de educación pública no establecen distingos.

Omiten establecer condiciones iguales de acuerdo a necesidades o como lo establece la Organización Internacional para el Trabajo (oit), no se puede competir en condiciones similares entre desiguales; se tiene que ser solidario para compensar.

Sería conveniente que cuando la madre trabaja, a estos niños por el simple echo de

ser hiperactivos, hiperquinéticos etcétera, se les acepte automáticamente en las escuelas "asistenciales"³ ya que ellas cuentan con parte de la infraestructura necesaria que requieren estos chicos por su nivel de actividad y si en ellas se concentra personal capacitado se daría una muy buena combinación.

Es importante que si se aprueba que personas minusválidas y con problemas de aprendizaje ingresen a las escuelas, realmente se fomente una cultura y capacitación didáctica adecuadas para el personal y no sólo se establezcan grupos de apoyo que por momentos resuelvan las situaciones, se requiere de personas que conozcan la infraestructura necesaria que se requiere para brindar un apoyo real.

Finalmente diremos que es necesario en principio, comprender más los problemas para así atacarlos de raíz, y un buen principio es fomentar una cultura de ayuda al discapacitado, y especialmente al que no le proporcionamos mayor apoyo social y educativo porque su discapacidad es oculta.

BIBLIOGRAFÍA

1. Página de Internet.
<http://gaceta.cddhcu.gob.mx/Gaceta/1997/dic/971211.html>. "De la Comisión de Atención y Ayuda a Discapacitados, turnado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política el 2 de diciembre de 1997", México, *Gaceta Parlamentaria*, pp. 17-19.
2. SERFONTEIN, Gordon, "Cómo ayudar a los niños que sufren dislexia, hiperactividad y problemas de aprendizaje", en *La Limitación Oculta*, Diana, México, marzo de 1998, pp. 14-22.
3. Escuelas que pertenecen a la Secretaría de Educación Pública, manejan horarios de 7 a.m. a 18 p.m., cuentan con instalaciones adecuadas para la natación, gimnasia, etcétera, también prestan servicio de comedor, apoyo médico, etcétera. Para ingresar es prioritario que la madre trabaje y es necesario aprobar un examen de admisión.

(automáticamente se descarta al niño hiperactivo, ya que éste necesita más tiempo para realizar el examen, lo cual da pie para manejar el criterio de aceptarlo o no.

La anterior información se obtuvo de una madre que llevó a su hijo al examen, y a todos los niños los citaron para recibir su resultado la siguiente semana y a ella le dijeron que había salido mal en

su examen que no había sido aceptado, en el momento de término de la evaluación.

Nota aclaratoria: Folleto de la SEP, *La Educación Especial en México*, Centro de documentación de la oficina del secretario, pp. 16-23. Se imprimió en enero de 1995 en los Talleres de Grupo Editorial Mexicano, S.A. de C.V., México, edición de 40,000 ejemplares.



La cana de azúcar (detalle), 1929